

COMUNICACIÓN DE NO APORTACIONES EN LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE EL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL CONSEJO RECTOR DE LA CORPORACIÓN VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓN POR EL CUAL SE REGULA EL DERECHO DE ACCESO DE LOS GRUPOS SOCIALES Y POLÍTICOS

En virtud del que disponen el artículo 14 de la Ley 4/2023, De 13 de abril, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, y el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el 19 de abril de 2024, se publicó, a través del portal PARTICIPA, la ficha de la consulta pública previa del proyecto normativo citado en el encabezamiento, a fin de que la ciudadanía, las organizaciones y las asociaciones pudieran hacer llegar sus aportaciones y opiniones, a través del mencionado portal, sobre los aspectos planteados en este documento.

Una vez finalizado este plazo el pasado 18 de mayo de 2024, se informa que no se ha recibido ninguna aportación ni opinión sobre las cuestiones planteadas en el documento antes mencionado.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR

Miquel Francés i Domènec